246

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 27.995.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO A FAVOR DEL TCNL.DE INF.DON VIDAL PINEDA RODAS, PARA TRATAMIENTO MEDICO EN EL EXTERIOR.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, 11 de ~~Julio~~ Agosto de 1948.-

Nº. 9345.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº2135/48), en la cual, en cumplimiento de instrucciones, solicita la entrega de la suma de ₲.798, en concepto de subsidio a favor del Tcnl.de Inf.Don Vidal Pineda Rodas, para tratamiento médico en el exterior, conforme al Decreto Nº25.596 del 23-III-48, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de (₲.798.-)SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO GUARANIES, en concepto de subsidio a favor del Tcnl.de Inf.Don Vidal Pineda Rodas para tratamiento médico en el exterior, debiendo la citada Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente D.L.Nº25.738.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón

Natalicio González

M.Ll.